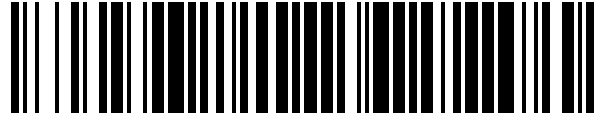


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 223 585**

21 Número de solicitud: 201831848

51 Int. Cl.:

A45D 40/22 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

28.11.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.01.2019

71 Solicitantes:

**MAYMÓ COSMETICS, S.A.U. (100.0%)
C/ Técnica, 11 - Polg. Batlloria-Montigalà
08917 BADALONA (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

SANCHEZ CASADEVALL, Enrique

74 Agente/Representante:

DOMÍNGUEZ COBETA, Josefa

54 Título: **ACCESORIO DE COSMÉTICA**

ES 1 223 585 U

DESCRIPCIÓN

ACCESORIO DE COSMÉTICA

5 OBJETO DE LA INVENCIÓN

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un accesorio de cosmética que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una mejora del estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en un accesorio de cosmética consistente en un envase para maquillaje en forma de caja tipo “polvera” y que se aplica con una esponja, con la particularidad de que dicho envase cuenta con un compartimiento para la esponja que permite guardarla de modo totalmente independiente al producto cuando no se usa, evitando el contacto con el mismo y, al mismo tiempo, permite su fácil acceso y utilización, al tratarse de un compartimiento extraíble a modo de cajón deslizante que, en posición abierta de uso queda unido al envase.

20 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de accesorios de cosmética, centrándose particularmente en el ámbito de los envases. Y más en particular los envases tipo polvera.

25

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Son ampliamente conocidos los envases de cosméticos en forma de polvera, es decir, conformados por una especie de cajita, normalmente redonda, aunque también las hay cuadradas, que comprende una base con un alojamiento superior para el producto y una tapa abatible que cubre la parte superior de la base, contando, en muchos casos con espacio suficiente para alojar una esponja aplicadora entre dicha parte superior de la base y la tapa.

35 Este formato, tradicionalmente se usa para maquillajes en forma sólida, es decir, en polvo,

de ahí su nombre de “polvera”. Sin embargo, últimamente, también es el formato utilizado para un nuevo tipo de maquillaje conocido en sector como “*cushion*”, que consiste en una base de maquillaje fluida que se aplica con una esponja porosa, de manera que en el alojamiento de la base de la caja que conforma la polvera, en lugar de los polvos de
5 maquillaje, se incorpora el producto fluido, y la esponja, en lugar de ser de tela para esparcir los polvos, es una esponja porosa que, al presionar sobre el producto, se impregna del mismo para luego aplicarlo en el rostro.

El problema es que, al tratarse de un producto fluido, y por tanto húmedo, si la esponja se
10 guarda alojada directamente sobre el mismo, mientras no se usa se irá impregnando de producto continuamente y, al querer usarlo de nuevo, estará demasiado saturada, con lo cual habrá que eliminar el exceso de producto antes de su aplicación.

Esto, especialmente si se utiliza el cosmético fuera de casa, que precisamente es una de las
15 ventajas de este tipo de envase para este nuevo tipo de maquillaje, supone un inconveniente, puesto que fácilmente se puede derramar el producto ensuciar manos y prendas de vestir u otros accesorios, además de provocar un importante desperdicio de producto que, por otra parte, su contenido no es muy elevado y además no suele ser barato.

Para evitar este problema, algunos envases cuentan con un compartimiento adicional para
20 guardar la esponja mientras no se usa. Sin embargo, dicho compartimiento suele consistir en una segunda caja, de dimensión menor y ajustada al espacio interior existente entre la parte superior de la base y la tapa, para alojarla en dicho espacio, con lo cual, para usar el producto, primero se debe retirar esta segunda caja, depositándola en lugar aparte, y extraer
25 de ella la esponja para utilizar el producto.

Esta solución, aunque puede cumplir el objetivo de que la esponja no se esté impregnando de producto mientras no se usa, no es una solución óptima, puesto que implica la necesidad de poder depositar esta segunda caja en alguna superficie mientras se utiliza la esponja,
30 cosa que no siempre puede ser posible, por ejemplo si se está usando el producto dentro de un vehículo, en un ascensor, o de pie en cualquier sitio, posibilidades que no son nada descabelladas. De hecho, es muy corriente que este tipo de productos se utilicen para retoques rápidos en momentos puntuales antes de algún acto o entrevista, y por ello este tipo de maquillaje tiene tanto éxito.

35

El objeto de la presente invención es, pues, proporcionar al mercado una solución alternativa que sea más práctica y permita, además de mantener la esponja separada del producto mientras no se usa, un acceso fácil y rápido a ella, permitiendo que pueda utilizarse en cualquier lugar, sencillamente sujetando el envase con una mano.

5

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro accesorio de cosmética que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas que sean iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

10

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El accesorio de cosmética que la invención propone permite solventar de manera óptima la problemática descrita y alcanzar satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen de lo ya conocido convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

15

Más concretamente, el accesorio que la invención propone, tal como se ha apuntado anteriormente, consiste en un envase para maquillaje en forma de caja tipo "polvera" y que, aplicable especialmente para maquillaje fluido que se aplica con esponja porosa, como el denominado "*cushion*", se distingue por contar con un compartimiento independiente para guardar la esponja cuando no se usa, de modo que no queda en contacto con el producto y, al mismo tiempo, permite su fácil acceso y utilización, al tratarse de un compartimiento extraíble que, en posición abierta de uso, para extraer la esponja y utilizarla con el producto, queda unido al envase.

20

25

Para ello, y más específicamente, dicho envase, que de manera convencional se configura a partir de una caja, de configuración plantar redonda o cuadrada, que comprende una base inferior, con un rehundido superior que define un alojamiento para incorporar el producto y una tapa abatible que cubre la parte superior de dicha base, en cuya cara interior incorpora un espejo, se distingue por contar, en la mencionada base inferior, con un compartimiento extraíble, que proporciona un espacio interior apto para alojar la esponja, el cual, en una posición cerrada, queda oculto y completamente alojado dentro de la propia base de la caja, protegiendo la esponja y, en posición abierta, queda adosado junto a la base, a la que se

30

35

mantiene unido, y con su superficie expuesta y accesible para permitir extraer y depositar la esponja.

5 Preferentemente, este compartimiento extraíble se configura a modo de cajón deslizante que, para situarlo en posición abierta asoma por la parte frontal de la base en la cual se prevé una abertura a tal efecto.

10 Además, para facilitar la operación de extracción del compartimiento para la esponja, esta cuenta, en su borde anterior, con un uñero que, preferentemente, se sitúa en coincidencia con el cierre de la tapa de la caja.

En cualquier caso, el compartimiento presenta, en la parte superior del mismo, con un rehundido que define un alojamiento para encajar la esponja, y que, preferentemente, además presenta uno o dos rebajes laterales para facilitar su extracción.

15

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

20 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

25 La figura número 1.- Muestra una vista en esquemática en perspectiva de un ejemplo de realización del envase que constituye el accesorio de cosmética objeto de la invención, el cual se ha representado en posición abierta, apreciándose su configuración general y las principales partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas.

30 Las figuras número 2-A y 2-B.- Muestran respectivas vistas, en alzado frontal y planta superior, del ejemplo del envase, según la invención, mostrado en la figura 1.

Las figuras número 3-A y 3-B.- Muestran respectivas vistas, en alzado lateral y planta superior, de la base del envase de la invención, según el ejemplo mostrado en las figuras precedentes.

35

Las figuras número 4-A y 4-B.- Muestran respectivas vistas, en alzado lateral y planta superior, de la tapa del envase de la invención, según el ejemplo mostrado en las figuras precedentes.

- 5 Las figuras número 5-A y 5-B.- Muestran respectivas vistas, en alzado lateral y planta superior, del compartimiento del envase de la invención, según el ejemplo mostrado en las figuras precedentes.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

10

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativo del accesorio de cosmética de la invención, el cual consiste en un envase que comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

15

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, dicho envase es una caja (1) tipo polvera, de configuración plantar redonda o cuadrada, que, de manera convencional, comprende una base (2) inferior, con un rehundido superior (3), que define un alojamiento para incorporar el producto, y una tapa (4) superior, que preferentemente se une a la base (2) a través de una unión articulada (5) para hacerla abatible, que, en posición cerrada, cubre la parte superior de dicha base (2) y en cuya cara interior, preferentemente, incorpora un espejo (6).

20

Y, a partir de dicha configuración ya conocida, la caja (1) se distingue por contar, en la base (2) inferior, con un compartimiento (7) extraíble para alojar una esponja (no representada) y guardarla cuando no se usa sin quedar en contacto con el producto, el cual compartimiento (7), en una posición cerrada, queda oculto y completamente alojado dentro de la propia base (2) y, en posición abierta, queda adosado junto a la base (2) manteniéndose unido a ella, y con su superficie superior expuesta y accesible, para permitir extraer y depositar la esponja, tal como se aprecia en la figura 1.

30

Preferentemente, el compartimiento (7) extraíble es una pieza deslizante, de configuración plantar igual o semejante a la de la base (2), que penetra en esta a través de una abertura frontal (8) de la misma, contando dicha pieza con un tope (no mostrado) que impide su extracción a través de esta abertura frontal (8) más allá de cierto punto en la posición abierta, y con un tabique frontal (9) que cierra la abertura lateral (8) de la base (2) en su

35

posición cerrada.

Además, preferentemente, la pieza deslizante que constituye el compartimiento (7) para la esponja cuenta, en su borde anterior, con un uñero (10) para facilitar su extracción el cual, en la realización preferida, se sitúa en coincidencia con el cierre (11) de la tapa (4) superior de la caja (1), de manera que una parte de dicho cierre (11) está en la tapa (4) y la complementaria está en el compartimiento (7).

En cualquier caso, el compartimiento (7) para la esponja presenta, preferentemente, otro rehundido superior (3) que define un alojamiento para situar la esponja de manera que queda encajada en él sin elevarse por encima de la abertura frontal (8) de la base (2) a través de la que penetra el compartimiento (7) cuando se cierra, y que, preferentemente, además presenta uno o dos rebajes laterales (12) a dicho rehundido superior (3) para facilitar su extracción.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- ACCESORIO DE COSMÉTICA que consistente en un envase conformado por una caja (1) tipo polvera, de configuración plantar redonda o cuadrada, que comprende una base (2) inferior, con un rehundido superior (3), que define un alojamiento para incorporar el producto, y una tapa (4) superior que cubre la parte superior de dicha base (2), está, **caracterizado** por que dicha caja (1), en su base (2) inferior, cuenta con un compartimiento (7) extraíble para alojar una esponja y guardarla cuando no se usa sin quedar en contacto con el producto, el cual compartimiento (7), en una posición cerrada, queda oculto y completamente alojado dentro de la propia base (2) y, en posición abierta, queda adosado junto a la base (2) manteniéndose unido a ella, y con su superficie superior expuesta y accesible, para permitir extraer y depositar la esponja.

2.- ACCESORIO DE COSMÉTICA, según la reivindicación 1, **donde** el compartimiento (7) extraíble es una pieza deslizante, de configuración plantar igual o semejante a la de la base (2), que penetra en esta a través de una abertura frontal (8) de la misma, contando dicha pieza con un tope que impide su extracción a través de esta abertura frontal (8) más allá de cierto punto en la posición abierta, y con un tabique frontal (9) que cierra la abertura lateral (8) de la base (2) en su posición cerrada.

3.- ACCESORIO DE COSMÉTICA, según la reivindicación 2, **donde** la pieza deslizante que constituye el compartimiento (7) para la esponja cuenta, en su borde anterior, con un uñero (10) para facilitar su extracción.

4.- ACCESORIO DE COSMÉTICA, según la reivindicación 3, **donde** el uñero (10) para facilitar la extracción del compartimiento (7) para la esponja se sitúa en coincidencia con el cierre (11) de la tapa (4) superior de la caja (1).

5.- ACCESORIO DE COSMÉTICA, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, **donde** el compartimiento (7) para la esponja presenta otro rehundido superior (3) que define un alojamiento para situar la esponja de manera que queda encajada en él sin elevarse por encima de la abertura frontal (8) de la base (2) a través de la que penetra el compartimiento (7) cuando se cierra.

6.- ACCESORIO DE COSMÉTICA, según la reivindicación 5, **donde** el rehundido superior

(3) del compartimiento (7) para la esponja presenta uno o dos rebajes laterales (12) para facilitar su extracción.

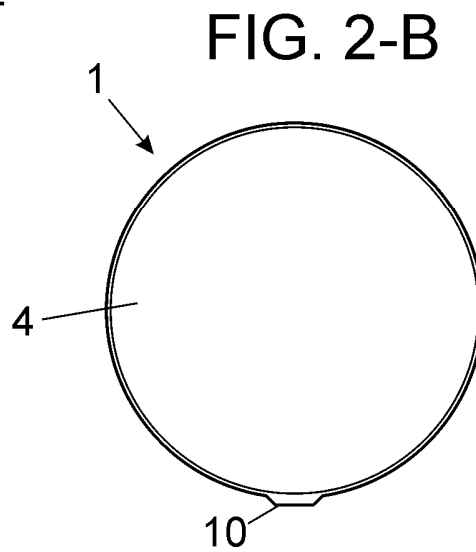
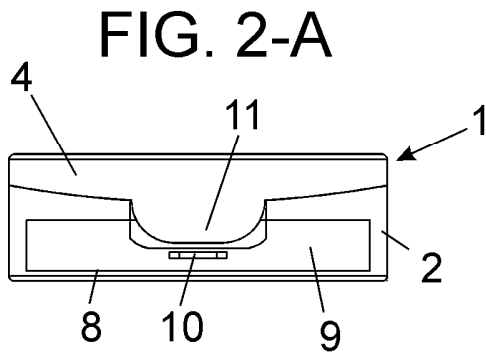
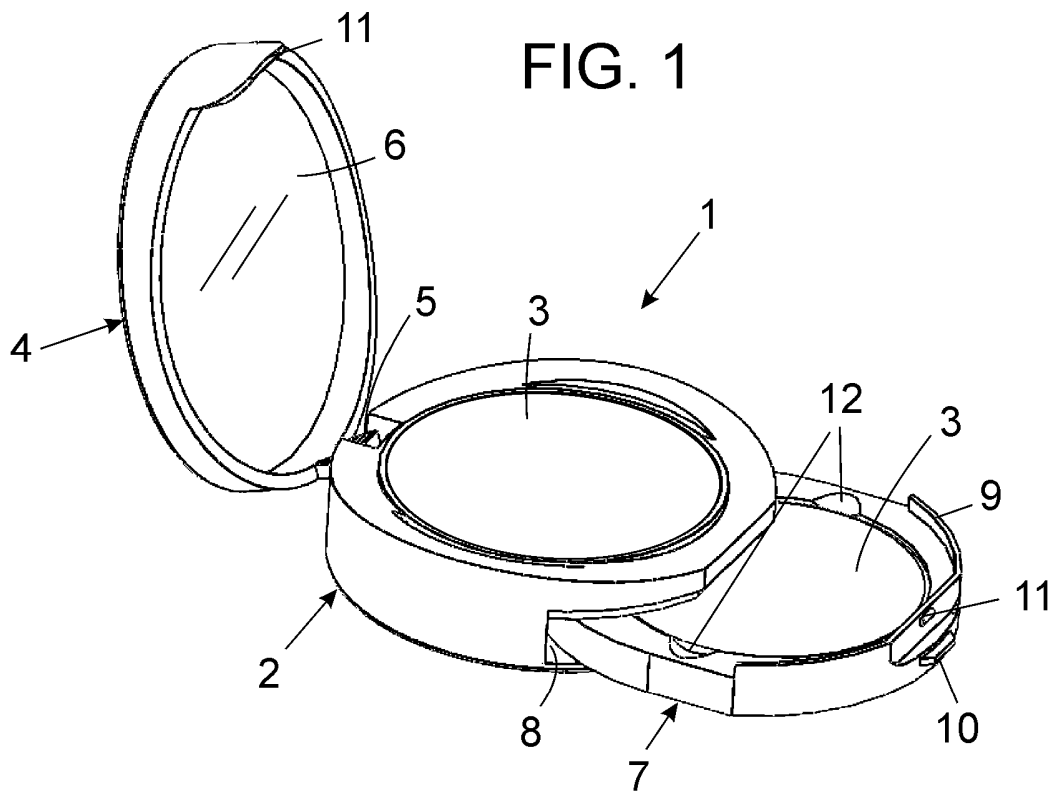


FIG. 3-A

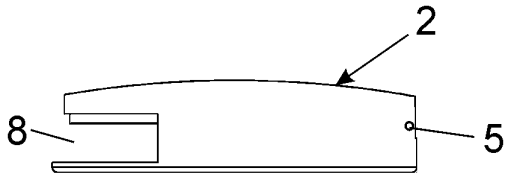


FIG. 4-A

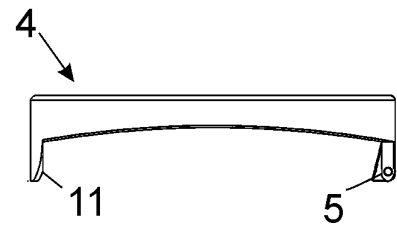


FIG. 3-B

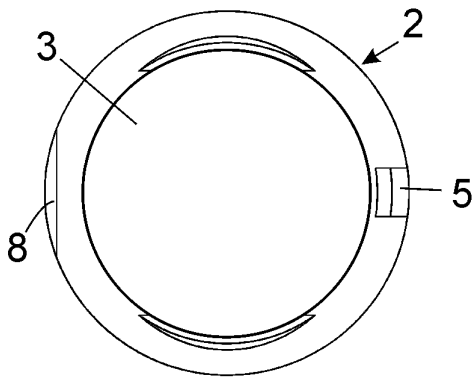


FIG. 4-B

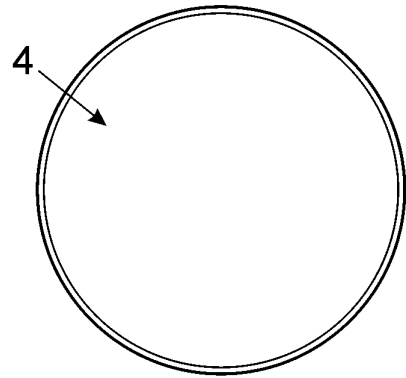


FIG. 5-A

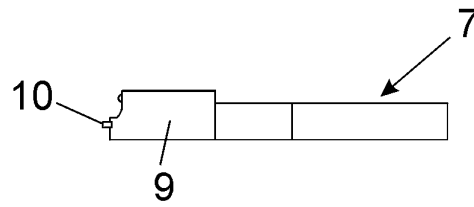


FIG. 5-B

